

ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO BOTIN-SANT DE SAUTUOLA Y NAVEDA, MARCELINO		
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TÉLEFONO DE CONTACTO
	OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad: Posesión/Controla los derechos de opción objeto de esta declaración a través de otras personas interpuestas ☒ SI ☐ NO (Cumplimentase una CDQ2bis) País de Residencia (caso de no ser España):		

SOCIEDAD OBJETO	DENOMINACIÓN SOCIAL BONKINTER, S.A.	CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 77.916.786 Importe Nominal: 116.845.79,5 Moneda: \$
-----------------	---	--

REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GUERRA ARCONA, JOSE INIGO		
	DNI/NIF/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TÉLEFONO DE CONTACTO
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR: DIRECTOR CUMPLIMIENTO NORMATIVO		

CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA

Derechos de Opción Directa e Indirectamente controlados -Posesión Final-		Número de Acciones en caso de ejercicio -Posesión Final- (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable")			
Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción controlado (1)	Nº Total de Derechos de Opción (Directos e Indirectos)	Cuando su número esté Delimitado		Cuando su número esté por Determinar	
		Número de Acciones	% s/ Capital	Nº Estimado Máximo	% s/ Capital
SIST. RETRIB. 2005					
LIQUID. 2º TR	0	-			
LIQUID. 3º TR	N.D.	N.D.			
LIQUID. 4º TR	N.D.	N.D.			



NOTA (1): Son Derechos de Opción diferentes aquéllos que sean de distinta "Clase" (opciones, warrants, empréstitos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se consideran diferentes a aquéllas Derechos de Opción que, aún siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta. (Esto es: cuando la ecuación o fórmula de canje/conversión en acciones dé lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercerlos o liquidarlos o cuando, si la liquidación es en efectivo, el importe a recibir sea diferente). Igualmente se han de tratar como diferentes en esta Comunicación aquéllas Derechos de Opción en los que aún coincidiendo su clase, su subyacente y su estructura de liquidación o ecuación, canje/conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio.

En cada línea de la columna: Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción del cuadro resumen que figura en esta hoja CDQ1 debe facilitarse bien una reseña que permita identificar el tipo derecho de opción cuyo detalle consta en un juego de hojas CDQ2 y CDQ2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDQ2 y CDQ2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.

Apellidos y nombres de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

CDO	2
número	61

11

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACION

PLAN RETRIBUCIÓN CONSEJEROS PARA EL EJERCICIO 2005. ENTREGA GRATUITA DE ACCIONES

1) Descripción y denominación del derecho de opción (incluyendo su plazo de ejercicio, régimen transmisión y forma de liquidación)

Entrega gratuita a los Consejeros de acciones de Bankinter, S.A. por cuartas partes anuales de igual importe. La entrega de efectuará al precio de cotización de cierre de dicha fecha, se comunicará a la CNMV dentro del plazo reglamentariamente establecido y queda excluida de las prohibiciones establecidas en el art. 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros asumirán el compromiso de no disponer de dichas acciones mientras ejerzan el cargo de Consejero del Banco. No obstante, el Consejo de Administración, a solicitud de un Consejero y previa propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, podrá excepciona para aquél, con carácter extraordinario, la obligación de no disposición de las acciones a que se refiere el presente apartado.

El valor de referencia global para el ejercicio 2005 es 276.726, 59 Euros correspondiendo a Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda un 9,09%, que percibirá por cuartas partes anuales al cierre de cada trimestre.